



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Noviembre 29 de 2017.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0003481/2017, originado con motivo de la obra "AMPLIACION AULAS BLOQUE IV - PREDIO UNIVERSITARIO - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 294/2017, de fecha 31 de Agosto de 2017, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un Segundo Llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 06-DGPI/2017 (Segundo Llamado), obrando a fs. 887 la pertinente Acta de Apertura confeccionada.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 1512/1515, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "EMPRESA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L", cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE CON CINCO CENTAVOS (\$ 5.487.057,05), cuyo monto representa un aumento del 7,25 % respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 1519, la Dirección General de Planificación e Infraestructura informa que se dio cumplimiento a la normativa vigente notificando el informe de la Comisión Evaluadora y solicita la prosecución del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección General antes mencionada, la Secretaría de Hacienda y Administración dispone dar continuidad al presente trámite.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 06-DGPI/2017 (Segundo Llamado), a la firma "EMPRESA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L" - (CUIT n° 30-62648464-2) por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE CON CINCO CENTAVOS (\$ 5.487.057,05), para la realización de la obra: "AMPLIACION AULAS BLOQUE IV - PREDIO UNIVERSITARIO - SAN LUIS", de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

Cde. DECRETO R. n° 442/2017

///

INTERV.
N.S
E.M.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Infraestructura y Servicios a celebrar ad-referéndum de este Rectorado el correspondiente contrato.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la adjudicación aprobada en el Artículo 1º deberá afectarse con cargo a 001-011 – Rectorado Institucional (\$ 2.003.642,00) Fondo Universitario – (\$ 3.483.415,05) Presupuesto Ordinario – 4 /421 – Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección General de Planificación e Infraestructura, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. n° 442/2017.

INTERV.
N.S
E.M.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.